



DOMUSA TEKNIK 40 | 15 MLK

MENDI LASTERKETA



DOMUSA TEKNIK 40 MLK, es una carrera de larga distancia que se desarrolla en la montaña, también conocida como Ultra Trail. Atravesando los pueblos y montañas del Urola Medio, la carrera comienza y termina en Azpeitia.

Siendo una carrera de 65 Km y un desnivel positivo de 3.700 m se puede decir que es una carrera dura, por lo que será imprescindible que los participantes estén en buen estado físico y bien preparados.

En cambio, **DOMUSA TEKNIK 15 MLK** es una carrera de distancia media de 26 Km y 1.400m de desnivel positivo.

En el presente Reglamento se exponen las normas necesarias, tanto desde el punto de vista organizativo como de los participantes, para asegurar el mejor desarrollo de las carreras. La inscripción en la carrera supone la lectura y aceptación del presente reglamento.



ÍNDICE

1 ORGANIZACIÓN.....	4
2 FECHA Y LUGAR	4
3 RECORRIDO	4
3.1 RECORRIDO OFICIAL	4
3.2 CAMBIOS DE RECORRIDO.....	6
3.3 SEÑALIZACIÓN	6
3.4 CONTROLES DE PASO	6
3.5 PUESTOS DE CONTROL Y LÍMITES DE PASO	7
3.6 RECORRIDO ALTERNATIVO.....	7
4 PARTICIPACIÓN	7
4.1 CONDICIONES GENERALES	7
4.2 INSCRIPCIÓN	8
4.3 GARANTÍA DE ANULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.....	9
4.4 ANULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN	9
5 CATEGORIAS Y COMPETICIONES	10
5.1 CATEGORÍAS.....	10
5.2 COMPETICIONES	10
5.3 CAMPEONATOS.....	11
6 PREMIOS	12
7 REPARTO DE DORSALES Y CONSIGNA.....	13
7.1 REPARTO DE DORSALES	13
7.2 CONSIGNA.....	13
8 MATERIAL OBLIGATORIO	14
9 AVITUALLAMIENTOS Y AYUDA EXTERNA	16
9.1 AVITUALLAMIENTOS.....	16
9.2 AYUDA EXTERNA	17
10 ABANDONOS	18
10.1 ABANDONO DE LA CARRERA.....	18
10.2 PUNTOS DE ABANDONO	18
11 ROAD BOOK	19
12 CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES	19
12.1 CLASIFICACIONES.....	19
12.2 RECLAMACIONES	19
13 MEDIO AMBIENTE.....	19
14 SEGURIDAD.....	20
14.1 ASISTENCIA SANITARIA	20
14.2 SEGURIDAD	20
14.3 AUXILIO EN ACCIDENTES	20
15 RESPONSABILIDAD	20
15.1 RESPONSABILIDAD.....	20
15.2 OBJETOS OLVIDADOS O PERDIDOS	21
16 INFRACCIONES Y SANCIONES.....	21
17 DERECHOS DE IMAGEN	23
18 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	23
18.1 COMPARTIR INFORMACIÓN.....	24
19 MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO.....	24
20 NORMATIVA COVID 19	24
21 OTROS REGLAMENTOS.....	25

1 ORGANIZACIÓN

DOMUSA TEKNIK 40 MLK Mendi Lasterketa, esta organizada por Lagun Onak M.B. de Azpeitia (Registro de Asociaciones Deportivas nº 300 [registrado el 19 de Mayo]) y cuenta con el apoyo de la oficina de turismo del Medio Urola y la colaboración de los ayuntamientos de Azpeitia, Errezil, Bidania-Goiatz y Beizama.

2 FECHA Y LUGAR

La carrera tendrá lugar el **10 de Mayo de 2025**. La salida será en la Plaza Mayor de Azpeitia, a las **8:00 de la mañana** la 40 MLK y a las **9:00** la **15 MLK**, siendo imprescindible seguir todas las indicaciones de la ORGANIZACIÓN.

3 RECORRIDO

3.1 Recorrido oficial

40 MLK

La carrera tiene 65 Km y un desnivel acumulado de 7.400 metros (3.700+). Comienza y finaliza en Azpeitia, tras atravesar varios montes y pueblos del Medio Urola. Los lugares de paso más significativos son:

- Azpeitia
- Arroita (Arauntza)
- Sañoa
- Gazume
- Hernio
- Murumendi
- Mandubia
- Izazpi
- Hiruarrieta (Samiño)
- Larrume-txiki
- Munoaundi
- Loiola
- Izarraizko atea
- Xoxote
- Azpeitia



Dado que el itinerario discurre por terrenos privados y con el fin de proteger el medio ambiente, hasta el último momento no se comunicará el itinerario concreto. No obstante, este itinerario debe considerarse como orientativo, ya que la ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificarlo en cualquier momento y por diferentes motivos.

15 MLK

La carrera tiene 26 Km y un desnivel acumulado de 2.800 metros (1.400+). Comienza y finaliza en Azpeitia, tras atravesar varios montes del Medio Urola. Los lugares de paso más significativos son:

- Azpeitia
- Igarate
- Larrume-txiki
- Munoaundi
- Loiola
- Izarraizko atea
- Xoxote
- Azpeitia

Dado que el itinerario discurre por terrenos privados y con el fin de proteger el medio ambiente, hasta el último momento no se comunicará el itinerario concreto. No obstante, este itinerario debe considerarse como orientativo, ya que la ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificarlo en cualquier momento y por diferentes motivos.

3.2 Cambios de recorrido

La ORGANIZACIÓN hará lo que esté en su mano para mantener los itinerarios y horarios, pero tendrá derecho a modificarlos o cancelarlos por razones de seguridad, organización o cualquier otra circunstancia.

Para la organización de la carrera y para la determinación del material obligatorio se tendrán en cuenta los informes emitidos el día anterior por EUSKALMET (Agencia Vasca de Meteorología) y la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco.

En cuanto se produzca cualquier modificación, se informará a los participantes de ello con la mayor brevedad posible. Si una vez realizada la salida se viese la necesidad de realizar cambio alguno, la ORGANIZACIÓN comunicará a los participantes en alguno de los puestos de control que considere más adecuados.

En caso de tener que detenerse la carrera en un punto concreto, la clasificación se otorgará por orden de llegada en el último puesto de control por el que tuvieron la oportunidad de pasar todos los corredores en competición.

En el caso de que la ORGANIZACIÓN decidiera posponer o cancelar la carrera con anterioridad al inicio de la misma, el importe de la misma se determinará en función de las circunstancias concurrentes mediante su publicación en la página web en un plazo inferior a un mes.

3.3 Señalización

La señalización se realizará mediante carteles, banderolas y cinta. Las marcas estarán distribuidas, en la medida de lo posible, a una distancia regular, aunque en zonas con un entorno zig-zageante o con escasa visibilidad la frecuencia será mayor.

Es obligatorio no salir de la vía señalizada para minimizar la erosión ambiental. El incumplimiento de esta obligación conllevará la descalificación de la competición.

Todo participante que salga de la vía señalizada no estará bajo responsabilidad de la ORGANIZACIÓN.

3.4 Controles de paso

A lo largo del recorrido habrá varios controles de paso por los que será obligatorio pasar. Los controles de paso estarán localizados de forma visible y mediante un chip que llevará el participante se comprobará su el paso por él. En todo caso, será obligatorio llevar puesto y expuesto el dorsal en todo momento.

En caso de no pasar por el control de paso, se considerará que el participante no ha realizado la totalidad del itinerario, pudiendo ser descalificado por el Juez Árbitro de la RFEA.

Los controles de paso serán los siguientes:

40 MLK	
Gazume	11 Km
Iturburu	19 Km
Murumendi	29,5 Km
Mandubia	33,9 Km
Samiño	43 Km
Larrume-txiki	48,3 Km
Izarraitzeko atea (Ikasberri)	53,8 Km
Xoxote	59,7 Km

15 MLK	
Larrume-txiki	8,9 Km
Izarraitzeko atea (Ikasberri)	14,7 Km
Xoxote	20,7 Km



3.5 Puestos de control y límites de paso

El tiempo máximo de entrada en meta en la carrera **40 MLK** será de **doce horas y media (12,5h)** y en la **15 MLK** **cinco horas (5h)**.

Durante el recorrido existirán otros 3 límites de paso.

40 MLK		
LUGAR	HORA	KM
ITURBURU	11:45 (3h45)	19 Km
MANDUBIA	14:45 (6h45)	33,9 Km
IZARRAITZEKO ATEA (IKASBERRI)	17:45 (9h45)	53,8 Km

15 MLK		
LUGAR	HORA	KM
IZARRAITZEKO ATEA (IKASBERRI)	11:15 (2h45)	14,7 Km

Estos límites de paso podrán ser modificados por razones de seguridad.

En caso de que alguno de los participantes salga de un puesto de control fuera del límite de paso, no podrá continuar la carrera y la ORGANIZACIÓN lo transportará a meta. Aún así, si prosigue el itinerario por su cuenta, deberá devolver el dorsal y, aunque no lo haga, quedará exento de responsabilidad de la ORGANIZACIÓN y hará el recorrido bajo su responsabilidad y apareciendo como descalificado (no participante activo) en la competición a todos los efectos, por no atender lo indicado en el presente reglamento en cuanto a los límites de tiempo de paso fijados para garantizar la seguridad de todos los atletas en competición

3.6 Recorrido alternativo

En caso de que las condiciones climatológicas fueran muy malas y/o muy peligrosas la ORGANIZACIÓN dispondrá de un itinerario alternativo. Este itinerario no se hará público.

En el caso de que la decisión del cambio de itinerario se adopte una vez realizada la salida, la ORGANIZACIÓN comunicará dicha decisión a todos los participantes en un lugar que considere oportuno.

4 PARTICIPACIÓN

4.1 Condiciones generales

Para participar en la carrera, se deberán cumplir 18 años el año de referencia de la carrera. La inscripción implica la aceptación del presente reglamento por parte del participante.

Para poder participar en la prueba **40 MLK** será obligatorio presentar un certificado médico. Para ello en la página web de la carrera existirá una plantilla de certificado médico preparado por la ORGANIZACIÓN, siendo este documento el que se deberá utilizar y el único que se admitirá. El certificado se deberá enviar a la dirección izenemateak@domusateknik40mlk.com antes del 31/03/2025.

Dada la dureza de la carrera, la ORGANIZACIÓN recomienda estar federado.

4.2 Inscripción

Las inscripciones para la carrera **40 MLK** se podrán realizar a partir de las 18:00 del 14 de noviembre de 2024. El número de participantes se limitará a 525. Si se completa el número de participantes se abrirá una lista de espera y a medida que haya cancelaciones se irán cubriendo las vacantes mediante la lista de espera, siempre por orden de inscripción.

Las inscripciones de la carrera **15 MLK** se podrán realizar **únicamente por las mujeres desde las 18:00 del 13 de noviembre hasta las 17:00 del 14 de noviembre de 2024**. En este plazo estarán disponibles 150 dorsales y no habrá lista de espera. Quienes no puedan inscribirse en este periodo deberán hacerlo en el siguiente periodo.

El segundo periodo de inscripción para la carrera **15 MLK** se abrirá a las 18:00 del 14 de noviembre de 2024. En este periodo se pondrán a la venta un mínimo de 150 dorsales (ya que los dorsales que hayan sobrado en el plazo anterior estarán disponibles en este plazo). Si se completa el número de participantes se abrirá una lista de espera y a medida que haya cancelaciones se irán cubriendo las vacantes mediante la lista de espera, siempre por orden de inscripción.

Las inscripciones podrán realizarse a través de internet en la página web www.kronoak.com. **Las inscripciones deberán abonarse mediante tarjeta de crédito**, el plazo para realizar el pago será de 72 horas desde que se dé por aceptada la inscripción.

ATENCIÓN!: EL DORSAL SOLO PODRÁ SER UTILIZADO POR LA PERSONA QUE SE INSCRIBA. ES INTRANSFERIBLE. EN CASO DE QUE ALGUIÉN PARTICIPASE CON EL DORSAL DE OTRA PERSONA, LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE DESCALIFICARLA Y/O LA DE NO ADMITIR SUS INSCRIPCIONES EN FUTURAS EDICIONES (TANTO DE LA PERSONA QUE HAYA CEDIDO EL DORSAL COMO DEL QUE HAYA CORRIDO).

FECHA DE INSCRIPCIÓN	40 MLK		15 MLK	
	FEDERADOS EN ATLETISMO	RESTO	FEDERADOS EN ATLETISMO	RESTO
Desde 14-11-2024 hasta 14-03-2025	75 €	80 €	38 €	42 €
Desde 15-03-2025 hasta 30-04-2025	80 €	85 €	40 €	45 €

La ORGANIZACIÓN reservará 50 dorsales para sus compromisos.

La inscripción garantiza:

- Participar en la carrera.
- Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil.
- Asistencia sanitaria durante la carrera.
- Entrada a puestos de avituallamiento.
- Bolsa del corredor.



- Servicio de consigna.
- Duchas.
- Servicio de reanimación (con fisioterapeutas).
- Comida después de la carrera.
- Road book (en formato electrónico).
- Servicio gratuito de transporte a Azpeitia para aquellos que abandonen la carrera. Este servicio será en todo caso en los puntos que determine la ORGANIZACIÓN.

4.3 Garantía de anulación de la inscripción

En el momento de la inscripción se podrá contratar una garantía de anulación de la inscripción por un importe de 10€.

La contratación de esta garantía permite la devolución de los gastos de inscripción si antes del cierre del plazo de inscripción se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Enfermedad grave, accidente o muerte del participante.
- Enfermedad grave con hospitalización o muerte del conyuge o ascendientes o descendientes en primer grado, en los 15 días anteriores a la fecha de la prueba.
- Embarazo del participante.

En los casos de enfermedad grave o accidente del participante se deberá presentar un certificado médico firmado y sellado por el médico que desaconseje su participación en la prueba. Cualquier otra causa deberá justificarse mediante certificación firmada, sellada y expedida por la autoridad competente. Toda solicitud de anulación deberá ser remitida en el plazo máximo de 10 días naturales desde que se haya producido el hecho causante.

4.4 Anulación de la inscripción

La anulación de cualquier inscripción deberá realizarse vía email (izenemateak@domusateknik40mlk.com), indicando en la solicitud el número de referencia de la inscripción.

En caso de que el participante haya contratado la garantía de anulación de la inscripción y se cumplan los puntos anteriores, podrá cobrar el 100% de la inscripción (excepto los 10€ de la garantía de anulación).

En los demás casos, el reintegro se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

FECHA SOLICITUD DE ANULACIÓN	40 MLK	15 MLK
del 15-11-2024 al 31-12-2024	45 €	20 €
del 01-01-2025 al 28-02-2025	35 €	15 €
del 01-03-2025 al 31-03-2025	30 €	10 €

No se admitirán devoluciones a partir de las 0:00 horas del 1 de abril de 2025.

5 CATEGORIAS Y COMPETICIONES

5.1 Categorías

A la hora de realizar la clasificación, diferenciando entre hombres y mujeres, se tendrán en cuenta las siguientes categorías:

- General: Todos los participantes.
- Comarcal: Participantes del Valle Urola (Azpeitia, Errezil, Bidania-Goiatz, Beizama, Azkoitia, Zestoa, Zumaia y Aizarnazabel).
- Local: Empadronados en Azpeitia.

5.2 Competiciones

La carrera constará de las siguientes clasificaciones:

40 MLK

CLASIFICACIÓN GENERAL

- Participantes: Todos.
- Clasificaciones: Masculina y femenina.

CLASIFICACIÓN COMARCAL

- Participantes: Comarcales.
- Clasificación: Masculina y femenina.

CLASIFICACIÓN LOCAL

- Participantes: Locales.
- Clasificación: Masculina y femenina.

15 MLK

CLASIFICACIÓN GENERAL

- Participantes: Todos.
- Clasificaciones: Masculina y femenina.

CLASIFICACIÓN LOCAL

- Participantes: Locales.
- Clasificación: Masculina y femenina.



5.3 Campeonatos

40 MLK

CAMPEONATO DE ESPAÑA ULTRA TRAIL RUNNING

- Participantes: Corredores masculinos y femeninos federados en la RFEA.
- Clasificación: Masculina y femenina.
- Categoría General y veteranos A, B y C.

ATENCIÓN!: PARA PODER PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA ULTRA TRAIL RUNNING DE LA RFEA EL CLUB DEBERÁ INSCRIBIR AL CORREDOR MEDIANTE EL APLICATIVO DE RFEA.

6 PREMIOS

Los premios serán los siguientes en cada competición.

40 MLK

CLASIFICACIÓN GENERAL

Se establecen los siguientes premios para hombres y mujeres:

- 1.- Puesto: Txapela, trofeo, 800€ en metálico y una cesta con productos locales.
- 2.- Puesto: Trofeo y 650 € en metálico.
3. Puesto: Trofeo y 500€ en metálico.
4. Puesto: 350 € en metálico.
- 5.- Puesto: 250 € en metálico.

CLASIFICACIÓN COMARCAL

Se establecen los siguientes premios para hombres y mujeres:

- 1.- Puesto: Una comida/cena para 2 personas.

CLASIFICACIÓN LOCAL

Se establecen los siguientes premios para hombres y mujeres:

- 1º Puesto: Una comida/cena para 2 personas.

RECORD

El récord en la categoría absoluta de hombres y mujeres tendrá un premio en metálico de 300€. 5:53:33 para los hombres y 7:04:56 para las mujeres.

PRENDA FINISHER

Los corredores que lleguen dentro del tiempo máximo recibirán una prenda FINISHER. **La prenda se deberá recoger el mismo día** (no se guardará) en el puesto de reparto que estará en la zona de meta y no se realizarán envíos.

15 MLK

CLASIFICACIÓN GENERAL

Se establecen los siguientes premios para hombres y mujeres:

- 1.- Puesto: Txapela, trofeo, 300€ en metálico y una cesta con productos locales.
- 2.- Puesto: Trofeo y 200 € en metálico.
3. Puesto: Trofeo y 100€ en metálico.

CLASIFICACIÓN LOCAL

Se establecen los siguientes premios para hombres y mujeres:

- 1º Puesto: Una comida/cena para 2 personas.



7 REPARTO DE DORSALES Y CONSIGNA

7.1 Reparto de dorsales

El reparto de dorsales se realizará en la plaza de Azpeitia, el viernes 9 de Mayo de 2025, de 17:30 a 20:00 horas y el mismo día de la prueba, de 6:00 a 7:30 horas (hasta las 8:00 para los de **15 MLK**), en el mismo lugar (en caso de modificación se indicará en la página Web o redes sociales).

Los corredores federados deberán presentar el carné federado y el D.N.I. al recoger el dorsal. Será imprescindible para poder participar en el Campeonato de España Ultra Trail Running.

A cada participante se le entregará una bolsa de corredor con dorsal y chip. Asimismo, el voluntario de la ORGANIZACIÓN le dotará de una pulsera de identificación de un solo uso. Será obligatorio el uso de la siguiente pulsera durante el transcurso de la prueba, puesto que será el que de acceso a los servicios ofrecidos por la ORGANIZACIÓN: Punto de salida, consigna, avituallamientos, transporte de los retirados, duchas, ...).

Cada participante sólo podrá recoger su propio dorsal, no podrá recoger el dorsal de otra persona.

Si un corredor inscrito no pudiera participar en la carrera, otra persona podrá recoger su bolsa de corredor, previa presentación de su D.N.I. En este caso no se le dará ni el dorsal ni la pulsera de identificación.

7.2 Consigna

En la zona de salida/meta habrá un servicio de consignas y estará ubicado en los soportales del Ayuntamiento de Azpeitia. Para poder utilizarlo será necesario que el participante se identifique con el dorsal y la pulsera de identificación.

No se comprobará el material contenido en la bolsa, por lo que no se admitirán reclamaciones ni se recomienda dejar en ella ningún objeto de valor.

8 MATERIAL OBLIGATORIO

Al entrar en la cámara de llamadas (corralito) se realizará un control del material obligatorio, por lo que será obligatorio llevar todo el material necesario para poder participar en la carrera. En cualquier punto de la carrera se podrán realizar controles y se deberá entrar a meta con todo el material obligatorio. Si un participante no tiene todo el material obligatorio en cualquier punto de la carrera, será descalificado por el Juez Árbitro de la RFEA

Salvo comunicación expresa el día de la carrera, **el material obligatorio a llevar será:**

40 MLK

- Calzado de montaña o de calzado minimalista o alternativo con sus condiciones de uso.
- Cortavientos.
- Manta térmica de supervivencia (mínimo 1,20 x 2,10).
- Contenedor para reserva de agua, mínimo 1 litro.
- Teléfono móvil encendido y con batería suficiente.
- Gorra, visera o bandana.
- Vaso (Los bidones sirven, no habrá vasos en los avituallamientos).
- La comida que lleve el participante deberá ir marcado con el número de dorsal.

En caso **de mal tiempo:**

- Chaqueta impermeable con capucha.
- Pantalón o malla de carrera de piernas largas (por debajo de la rodilla). También se admitirá la combinación de una malla o pantalón corto con calcetines que cubran totalmente la pierna.
- Segunda capa térmica.
- Guantes.

Material recomendable:

- Bastones (si se utilizan, se deberán llevar durante toda la carrera. En la entrada del corralito se marcará el dorsal).
- Dispositivo GPS.

¡ATENCIÓN! LA ORGANIZACIÓN INDICARÁ LOS DÍAS PREVIOS A LA CARRERA EN LA PÁGINA WEB Y A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES CUÁL SERÁ EL MATERIAL OBLIGATORIO QUE HABRÁ QUE LLEVAR EN LA CARRERA.

¡ATENCIÓN! EN LA 40 MLK LA CÁMARA DE LLAMADAS (CORRALITO) SE ABRIRÁ A LAS 7:15 Y TODOS LOS CORREDORES DEBERÁN PASAR EL CONTROL ANTES DE LA SALIDA. SE RECOMIENDA ENTRAR EN LA CÁMARA DE LLAMADAS (CORRALITO) LO ANTES POSIBLE YA QUE LA SALIDA NO SE RETRASARÁ AUNQUE HAYA CORREDORES SIN PASAR EL CONTROL.



15 MLK

- Calzado de montaña o de calzado minimalista o alternativo con sus condiciones de uso.
- Manta térmica de supervivencia (mínimo 1,20 x 2,10).
- Vaso (Los bidones sirven, no habrá vasos en los avituallamientos).
- Cortavientos.

En caso **de mal tiempo:**

- Chaqueta impermeable con capucha.

¡ATENCIÓN! LA ORGANIZACIÓN INDICARÁ LOS DÍAS PREVIOS A LA CARRERA EN LA PÁGINA WEB Y A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES CUÁL SERÁ EL MATERIAL OBLIGATORIO QUE HABRÁ QUE LLEVAR EN LA CARRERA.

¡ATENCIÓN! EN LA 15 MLK LA CÁMARA DE LLAMADAS (CORRALITO) SE ABRIRÁ A LAS 8:30 Y TODOS LOS CORREDORES DEBERÁN PASAR EL CONTROL ANTES DE LA SALIDA. SE RECOMIENDA ENTRAR EN LA CÁMARA DE LLAMADAS (CORRALITO) LO ANTES POSIBLE YA QUE LA SALIDA NO SE RETRASARÁ AUNQUE HAYA CORREDORES SIN PASAR EL CONTROL.

9 AVITUALLAMIENTOS Y AYUDA EXTERNA

9.1 Avituallamientos

Los puntos de inicio y final de las zonas de avituallamiento estarán identificados.

La ORGANIZACIÓN no dispondrá de vasos, por lo que los líquidos ofrecidos se deberán beber del recipiente del participante.

En todas las zonas de avituallamiento habrá cubos de basura, con carteles indicando donde hay que depositar cada residuo, siendo **OBLIGATORIO** depositar cada residuo en su lugar. El participante que no lo cumpla podrá ser descalificado por el Juez Árbitro de la RFEA.

El responsable de la zona de avituallamiento podrá limitar o impedir el acceso a los acompañantes de los participantes para facilitar la gestión del sitio.

Además de la zona de avituallamiento de la meta, habrá otras nueve zonas a lo largo del recorrido. En estas zonas habrá productos energéticos e hidratantes.

40 MLK

LUGAR	DISTANCIA	¿QUE HAY?
Komizulotza	8,7 Km	Líquido
Iturburu	19 Km	Líquido + solido
Maramendiko lepoa	27 Km	Líquido
Mandubia	33,9 Km	Líquido + solido + pasta
Pagotxeta	41,6 Km	Líquido + solido
Larrume txiki	48,3 Km	Líquido
Izarraizko atea (Ikasberri)	53,8 Km	Líquido + solido
Pistako langa	56,8 Km	Líquido
Xoxoteko aterpea	59,7 Km	Líquido
Helmuga	65 Km	Avituallamiento final



15 MLK

LUGAR	DISTANCIA	¿QUE HAY?
Aizpuru Behekoa	4,6 Km	Líquido
Larrume txiki	8,9 Km	Líquido
Izarraizko atea (Ikasberri)	14,7 Km	Líquido + solido
Pistako langa	17,7 Km	Líquido
Xoxoteko aterpea	20,7 Km	Líquido
Helmuga	26 Km	Avituallamiento final

9.2 Ayuda externa

En la carrera **40 MLK**, la ayuda externa sólo estará permitida en las zonas de avituallamiento, sólo se podrá dar la ayuda entre el punto inicial y final de la zona de avituallamiento. El ayudante deberá llevar a la vista la acreditación suministrada por la organización.

El ayudante no podrá acceder a la zona de avituallamiento a no ser que el responsable del mismo le de permiso.

Los ayudantes deberán estar identificados con la acreditación que la organización haya preparado para ello.

El ayudante podrá dar de comida/bebida al corredor, siempre y cuando cumpla con lo establecido en este reglamento (deberá tener marcado el número de dorsal).

El ayudante podrá entregar ropa de recambio al corredor, pero el corredor deberá llevar consigo hasta la meta la ropa que sustituida.

Asimismo, queda prohibido el trabajo de liebre, la asistencia a los partícipes durante el recorrido o ir ayudado por perros.

El incumplimiento de estos puntos podrá conllevar la descalificación del participante por parte del Juez Árbitro de la RFEA.

10 ABANDONOS

10.1 Abandono de la carrera

Todo participante que decida abandonar la carrera deberá desplazarse al "Punto de Abandono" más cercano, a no ser que sea por lesión o accidente. En caso de lesión o accidente, si el participante no pudiera llegar andando hasta el "Punto de Abandono", deberá ponerse en contacto con la ORGANIZACIÓN para poner en marcha el servicio de rescate. El teléfono de emergencia estará escrito en el dorsal (**604 146 803**).

Si por problemas de cobertura no pudiera ponerse en contacto con la ORGANIZACIÓN deberá llamar al teléfono de emergencias 112.

En estos casos, la solidaridad del resto de participantes es determinante, por lo que cualquier participante que observe una situación de este tipo deberá prestar su colaboración.

En los demás casos, el participante que haya decidido abandonar la prueba deberá informar de sus intenciones a quienes cierran la carrera o a cualquier persona de la ORGANIZACIÓN y deberá entregar el chip en un punto de control o avituallamiento. Posteriormente lo llevarán de vuelta a Azpeitia.

El participante deberá conservar el dorsal y la pulsera para poder utilizar los servicios de la ORGANIZACIÓN.

Por razones de salud, en cualquier momento, el equipo médico de la organización podrá suspender la participación de cualquier participante, obligar a su retirada y/o proceder a su evacuación

En caso de trasladar algún participante a un centro sanitario, el participante se hará cargo de su vuelta.

Para organizar el retorno de los participantes, los responsables de los "Puntos de Abandono" tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los participantes no lesionados que abandonen la prueba fuera de los "Puntos de Abandono" deberán acudir a dichos puntos por sí mismos y a la mayor brevedad posible.
- En los puntos con acceso restringido a través de 4x4, en los casos en los que no sea necesario el servicio de rescate, el responsable de cada "Punto de Abandono" decidirá el momento de retorno del participante.
- Cuando las condiciones meteorológicas extremas requieran la suspensión total o parcial de la prueba, la ORGANIZACIÓN asegurará el retorno de los participantes parados en el menor tiempo posible.

Los participantes que hayan decidido abandonar la prueba y no acudir a los "Puntos de Abandono" no estarán a cargo de la ORGANIZACIÓN.

10.2 Puntos de Abandono

Los participantes que abandonen la prueba **40 MLK** y no sufran lesiones, dispondrán de los siguientes puntos para ello: Iturburu (19 Km), Mandubia (33,9 Km) e Izarraitzko atea (53,8 Km), por lo que deberán desplazarse por su cuenta y a la mayor brevedad posible.

En la prueba **15 MLK** únicamente se podrá abandonar la prueba en Izarraitzko atea (14,7 Km).



11 ROAD BOOK

La ORGANIZACIÓN elaborará un RoadBook con información útil para los participantes y acompañantes: información sobre el itinerario, perfil, zonas de avituallamientos, sitios para ver la carrera, programa del día...

El documento se enviará por email a la dirección de correo indicada en la inscripción.

12 CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES

12.1 Clasificaciones

Durante la carrera se registrarán, mediante chip, los tiempos de los participantes en distintos puntos. Esta información estará disponible online.

Los tiempos provisionales de carrera estarán disponibles en la página web de la carrera al día siguiente de la misma.

12.2 Reclamaciones

Las reclamaciones sobre los resultados deberán presentarse verbalmente al Juez Árbitro de la RFEA, dentro de los 30 minutos desde la publicación de éstos, y su decisión será recurrible, en segunda instancia, ante el Comité de Competición de la RFEA.

13 MEDIO AMBIENTE

La carrera discurrirá casi en su totalidad por un espacio natural. Con el objetivo de proteger medio ambiente queda terminantemente prohibido arrojar objetos al suelo durante el recorrido. Los participantes deberán llevar hasta la meta los residuos que generen y/o depositarla en los recipientes correspondientes.

A lo largo de todo el recorrido se colocarán cubos de recogida de residuos y será obligatorio respetar la clasificación de residuos elaborada por la ORGANIZACIÓN.

El incumplimiento de esta regla podrá ser motivo para la descalificación del participante por parte del Juez Árbitro de la RFEA.

El incumplimiento de esta regla será motivo suficiente para la expulsión del participante.

14 SEGURIDAD

14.1 Asistencia sanitaria

- La ORGANIZACIÓN contará con el apoyo de Cruz Roja para los servicios de seguridad de la carrera y será necesario que, en caso de cualquier accidente, se informe a ellos. Estarán presentes en los lugares más estratégicos de la carrera siguiendo la evolución de los participantes.
- En meta, además del servicio médico de primera asistencia, habrá servicio de ducha.
- La ORGANIZACIÓN suscribirá un seguro de accidentes y de responsabilidad civil a cada uno de los participantes y voluntarios. Tanto los participantes como los voluntarios autorizan al organizador para el uso de sus datos personales para suscribir las pólizas con las entidades aseguradoras.

14.2 Seguridad

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de realizar cambios en la carrera o suspenderla por causas meteorológicas o de seguridad y de acuerdo de la dirección de la carrera. Las 2 personas que irán cerrando la carrera harán de escoba y comprobarán que todos los participantes han pasado por el recorrido.

14.3 Auxilio en accidentes

En caso de accidente, todos los participantes están obligados a auxiliar a los participantes accidentados incluso a la ORGANIZACIÓN. En estos casos, la primera actuación será la de auxilio a la persona que lo necesite y posteriormente dar cuenta lo antes posible a la ORGANIZACIÓN (en zonas de avituallamiento, puntos de control o voluntarios).

El incumplimiento de esta regla será motivo suficiente para la descalificación del participante por parte del Juez Árbitro de la RFEA.

15 RESPONSABILIDAD

15.1 Responsabilidad

La ORGANIZACIÓN será responsable de los accidentes que se produzcan a lo largo del itinerario, siempre que no sean debidos a culpa o negligencia de los participantes. En estos casos, el participante responderá de los daños causados a sí mismo y a los demás.

En los tramos de carretera se respetarán las normas de circulación.

La ORGANIZACIÓN no se responsabilizará de las reclamaciones que se produzcan como consecuencia de daños (pérdida, robo, rotura, etc.) a los participantes, colaboradores o espectadores, por encima de la cobertura del seguro contratado por la ORGANIZACIÓN.

Todos los participantes comprenden que participan de forma voluntaria y responsable. Por ello, los participantes y sus herederos, en materia de responsabilidad civil, aceptan no denunciar y liberar de todos los cargos a las entidades organizadoras, colaboradores, patrocinadores y demás participantes.



15.2 Objetos olvidados o perdidos

La ORGANIZACIÓN conservará durante 15 días los objetos que figuren en la consigna o en el recorrido. Fuera de este plazo, la ORGANIZACIÓN no admitirá reclamaciones.

16 INFRACCIONES Y SANCIONES

Siendo DOMUSA TEKNIK 40 MLK Mendi Lasterketa una carrera de larga distancia es una de las responsabilidades de la ORGANIZACIÓN garantizar la seguridad.

Para ello, se tendrá en cuenta el artículo 26 del Reglamento del Trail Running de la RFEA: Sanciones, penalizaciones y descalificaciones.

1. El Juez Árbitro será la persona responsable de aplicar el reglamento específico de la carrera y de la RFEA, atendiendo a la información e informes que el resto del Jurado y Oficiales le hagan llegar, relativa a infracciones y que pueden suponer la sanción, penalización o descalificación de algún participante.
2. La aplicación de una penalización se realizará en forma de suma de tiempo extra a la marca obtenida por el atleta en la meta.
3. Las infracciones más habituales, que estarán penalizadas con las siguientes penalizaciones o descalificaciones, son las siguientes:
 - a) Abandono del recorrido marcado. Se establecerá el criterio de sanción, en base a la ventaja obtenida por atajar, desde 3 minutos a descalificación, valorándose los puestos que se han ganado y el ahorro/ganancia del tiempo obtenido, estableciéndose una calificación del grado de gravedad de la infracción (siempre se calificará en base a la ventaja más grande obtenida, en tiempo o en puestos).

Criterios de calificación de la infracción (Si no se cumplen todos los requisitos de un criterio, se pasará a valorar la siguiente línea de esta tabla)	Calificación	Sanción (tiempo a sumar a la marca en meta)
No se ha ganado ningún puesto por atajar y el tiempo ganado por atajar es menor del 5% del tiempo que el atleta ha marcado en meta.	Infracción leve	Tiempo ganado por atajar + la mitad del tiempo ganado por atajar = 1,5 x tiempo ganado por ataja
El número de puestos ganados por atajar va desde 0 hasta el 10% del total de atletas que tomaron la salida y el tiempo ganado por atajar es, como máximo, del 10% del tiempo total que el atleta ha marcado en meta.	Infracción media	Dos veces el tiempo ganado por atajar
El número de puestos ganados por atajar va desde 0 hasta el 15% del total de atletas que tomaron la salida y el tiempo ganado por atajar es menor del 15% del tiempo total que el atleta ha marcado en meta.	Infracción grave	Tres veces el tiempo ganado por atajar
Ninguno de los criterios anteriores.	Infracción muy grave	Descalificación

- b) Acompañamiento o recibir ayuda externa fuera de las zonas permitidas: desde 3 minutos a descalificación.
- c) Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro participante: desde 3 minutos a descalificación.
- d) Perturbar la tranquilidad del espacio o la fauna doméstica o salvaje: desde 3 minutos a descalificación.
- e) Dañar la vegetación o realizar acciones que favorezcan la erosión del suelo: desde 3 minutos a descalificación.
- f) Uso de bastones en lugares no permitidos: desde 3 minutos a descalificación.
- g) Hacer fuego o provocar situaciones de riesgo de incendio: descalificación.
- h) Falta de material obligatorio: descalificación.
- i) No llevar la uniformidad/ vestimenta oficial del Club o incumplimiento de las normas sobre publicidad: descalificación.
- j) Quitar o cambiar las marcas de señalización de la organización: descalificación..
- k) No prestar auxilio a un/a participante si éste lo solicita: descalificación.
- l) No obedecer las indicaciones de personal de organización y Oficiales: descalificación.
- m) No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido: descalificación.
- n) Provocar un accidente de forma voluntaria: descalificación.
- o) Transitar por lugares de especial sensibilidad ambiental previamente advertido: descalificación.



17 DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción supone la autorización expresa del participante para la utilización y reproducción de su imagen personal (con la indumentaria deportiva que portaba en el evento, etc.) a través de cualquier dispositivo. Estas imágenes personales tienen como único objetivo promover la DOMUSA TEKNIK 40 MLK Mendi Lasterketa difundiendo esta información a través de las redes sociales, los medios de comunicación, las vallas, cualquier otro soporte, etc.

Hay que tener en cuenta que la carrera discurre por espacios públicos, en los que tanto los participantes, público u otros medios de comunicación podrán tomar imágenes.

18 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En virtud de la normativa de protección de datos de carácter personal se autoriza a que los datos personales facilitados sean tratados bajo responsabilidad de la ORGANIZACIÓN.

Estos datos se conservarán mientras se mantenga el interés legítimo que permitió su procesamiento. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, si ésta fue la base que legitimó el tratamiento o ejercitar los derechos previstos:

- **De acceso:** El interesado tiene derecho a saber si la ORGANIZACIÓN trata datos personales suyos y, si es así, tiene derecho a acceder a estos datos, así como a obtener información al respecto de los tratamientos realizados.
- **Rectificación:** Está vinculado al carácter de inexactitud o incompleto de los datos. El interesado tiene derecho a rectificar sus datos personales inexactos y que se completen sus datos personales incompletos.
- **Supresión:** El interesado tiene derecho a obtener la supresión de sus datos personales ("derecho al olvido"), cuando estos ya no son necesarios para la finalidad para la cual se recogieron, se revoca el consentimiento en el cual se basaba el tratamiento, el interesado se opone al tratamiento, los datos se han tratado ilícitamente o se tienen que suprimir para cumplir una obligación legal.
- **Limitación del tratamiento:** Es un derecho de la persona interesada consistente en marcar sus datos de carácter personal conservados con la finalidad de limitar el tratamiento en el futuro. La limitación del tratamiento supone que, a petición de la persona interesada, sus datos personales indicados se dejen de tratar.
- **Oposición:** El interesado tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos cuando se base en algunos supuestos concretos y se invoque un motivo relacionado con su situación personal.
- **Portabilidad de los datos:** El interesado tiene derecho a recibir sus datos personales facilitados al responsable del tratamiento en un formato estructurado.
- **A no ser objeto de decisiones individuales automatizadas:** El interesado tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada en el tratamiento automatizado de sus datos.

Estas peticiones deberán ser realizadas a través del correo electrónico info@domusateknik40mlk.com.

Asimismo, también podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

18.1 Compartir información

Bajo ninguna circunstancia compartimos información personal para fines comerciales o de marketing no relacionados con la activación y entrega de los Productos y Servicios de iConnect, sin preguntarle primero. No alquilamos ni vendemos nuestras listas de participantes. Las siguientes son las situaciones limitadas en las que podemos compartir información personal:

- Con su permiso: Podemos compartir información personal cuando tengamos su permiso. Un ejemplo de esto sería si se suscribe a productos o servicios ofrecidos por nuestros socios (por ejemplo, participación en sorteos, seguros, transacciones con entidades bancarias...), lo que permite compartir una determinada información con el socio. La ORGANIZACIÓN solicitará su consentimiento para estos intercambios en su nombre y puede cambiar de opinión en cualquier momento.
- Para el procesamiento externo: Contamos con proveedores de servicios y técnicos que ayudan con algunos de nuestros procesamientos y almacenamiento, lo que incluye ayudar a responder sus preguntas. Estos técnicos pueden acceder a cierta información sobre usted o su cuenta en relación con este trabajo, pero estos técnicos no pueden utilizar estos datos para fines ajenos DOMUSA TEKNIK 40 MLK Mendi Lasterketa.
- Por razones legales: Compartiremos información personal con terceros si creemos de buena fe que el acceso, uso, preservación o divulgación de la información es razonablemente necesario para (i) cumplir con cualquier ley, regulación, proceso legal o solicitud gubernamental ejecutable; (ii) hacer cumplir las políticas o contratos de DOMUSA TEKNIK 40 MLK, incluida la investigación de posibles infracciones; (iii) para protegerla propiedad o de la seguridad y de los derechos de otros participantes, de los propietarios de los terrenos por los que pasa la carrera o del público según lo requiera o permita la ley.

Por ejemplo, podemos publicar los tiempos de tránsito de cada punto de control. Esta información puede ser compartida con otros participantes para facilitar la comprensión de su rendimiento. También podemos compartir información no personal con nuestros socios. Tomamos medidas para que esta información no personal no se relacione con usted y pedimos a nuestros socios que hagan lo mismo

Si la inscripción es realizado por un tercero, no podemos controlar la recogida, almacenamiento o intercambio de la información recabada por dicho tercero.

19 MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

La ORGANIZACIÓN podrá modificar, mejorar o corregir en cualquier momento el presente reglamento.

La inscripción implica la conformidad del participante con el reglamento y cualquier modificación de la misma.

20 NORMATIVA COVID 19

Este artículo podrá ser actualizado en función de las circunstancias sanitarias existentes en la fecha de la carrera.



21 OTROS REGLAMENTOS

Reglamento RFEA:

https://drive.google.com/file/d/1CdU9WxaJ3zUqI5raPRD2_LKxk9J1UI1A/view?usp=sharing

Reglamento World Athletics:

<https://worldathletics.org/download/download?filename=89f28d7e-28a9-4593-b1cc-3ab68e615067.pdf&urlslug=C1.1%20%26%20C2.1%20-%20Competition%20Rules%20%26%20Technical%20Rules>

